

DECRETO N°T- 094

CASTRO, 27 de Mayo 2021.-

VISTOS:El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°173 del 04.05.2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$2.000.000 (dos millones de pesos) a la **AGRUPACION DE FUTBOL SUPER SENIOR DE CASTRO, RUT. N°65.520.250-1**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°592 del 22.04.2005; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°254 del 24.03.2006, representada por su Presidente Sr. Héctor Campos Araneda; destinado a Proyecto: Implementación deportiva para los clubes asociados. Compra implementación deportiva como ser: balones de fútbol, equipamiento deportivo, cronómetros.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la delCuenta 2152401004007237 "Agrupación de Fútbol Super Senior", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-